



GREENPEACE



# Propuestas ambientales para los primeros cien días del Gobierno

6 febrero 2020

- El nuevo Gobierno de coalición llega en un momento en el que las crisis ecológica y climática resultan evidentes y en todo el planeta aumentan los llamamientos para inclinar la balanza en favor de la sostenibilidad y de un sistema económico más justo.
- Las principales organizaciones ecologistas piden al Gobierno que aborde los mayores retos ambientales a que se enfrenta nuestro país y que lidere a nivel europeo las políticas más avanzadas en defensa de la naturaleza y las personas.
- Este documento recoge treinta propuestas en diez bloques que, a juicio de las organizaciones ambientales, el Gobierno debería poner en marcha en los primeros cien días de su mandato para recuperar el tiempo perdido y avanzar con decisión en la necesaria transición ecológica.

## NUEVO MARCO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### 1. Sentar las bases de una transición ecológica eficaz, eficiente y justa que incluya:

- Asegurar una representación adecuada de las ONG ambientales en el Consejo Económico y Social y en el comité de la nueva Oficina de Prospectiva de la Moncloa.
- Incluir en las Conferencias de Presidentes un punto fijo del orden del día para abordar la transición ecológica.
- Presentar una Proposición de Ley de Seguridad Ciudadana que sustituya a la actual "Ley Mordaza", y que garantice el ejercicio de los derechos de expresión y reunión pacífica para la defensa del medio ambiente.

### 2. Anunciar una ley de Fiscalidad Ambiental que redistribuya la carga fiscal, primando las buenas prácticas que promuevan el ahorro, la restauración ambiental y la creación de empleo ligado al medio ambiente, al tiempo que se desplaza la carga fiscal desde el trabajo hacia la contaminación y el consumo de recursos. La reforma debe incluir:

- Introducción de criterios ambientales en impuestos ya existentes: entre otros, aplicar un IVA súper reducido a los alimentos ecológicos o calcular el impuesto sobre la electricidad en función del consumo para fomentar el ahorro.
- Creación de nuevos impuestos para desincentivar el sobreconsumo de recursos naturales: sobre extracción de aguas subterráneas y manantiales para agua embotellada o un Impuesto sobre el Cambio de Usos del Suelo para desincentivar la conversión de suelo no urbanizable a urbanizable.
- Complementar la Ley de Fiscalidad Ambiental con un plan de eliminación de subsidios contrarios a la biodiversidad.

## NUEVO MODELO DE DESARROLLO

**3. Iniciar la transición hidrológica** integrando el cambio climático para conservar los ecosistemas acuáticos y sus servicios ambientales, defendiendo en Europa e implementando en España la Directiva Marco de Agua:

- Una hoja de ruta calendarizada para revertir infraestructuras hidráulicas o programadas que son contrarias a la transición ecológica como por ejemplo los trasvases del Tinto Odiel Piedras-Doñana, Siurana-Riudecanyes o Tajo-Segura, pantano de Mularroya, las presas de Biscarrués y Alcolea y el recrecimiento de Yesa.
- Establecer una moratoria a la creación de nuevos regadíos y a nuevas concesiones e iniciar una evaluación ex-post ambiental y socioeconómica de las intervenciones 2000- 2020, incluyendo la modernización.
- Crear en los PGE un fondo de urgencia para incrementar el control y eliminación del uso ilegal del agua a través de las nuevas tecnologías.

### **4. Sentar las bases de una política agraria, alimentaria y rural sostenible:**

- Incluir en el Plan Estratégico de la PAC eco esquemas para al menos: a) fomentar el barbecho en un 10% de la superficie de cultivos herbáceos, b) cubiertas vegetales en leñosos y c) apoyar la ganadería extensiva; y llevar dicho plan al Consejo Asesor de Medio Ambiente.
- Establecer una moratoria para grandes explotaciones ganaderas industriales.
- Convocar la Mesa de Asociaciones del Medio Rural y aprobar un conjunto de medidas en zonas rurales incluidas en la Red Natura 2000 y los sistemas de alto valor natural, que garantice el fomento y la diferenciación de los productos agroalimentarios de estas zonas y contribuya así a los objetivos de la Ley 42/2007 y de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

### **5. Poner en marcha medidas urgentes para frenar la pérdida de biodiversidad:**

- Acordar una "Hoja de ruta" vinculante para abordar la emergencia producida por la pérdida de biodiversidad con acciones calendarizadas que además incluya dotar el Fondo de Patrimonio Natural y Biodiversidad con, al menos, el 1% del presupuesto de la obra pública e identificar los 20 subsidios contrarios a la biodiversidad más importantes y llevarlos al CAMA.
- Reforzar al Seprona y a la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo con más medios materiales y personales e incluir en la propuesta de modificación del Código Penal un aumento de penas por el crimen ambiental (uso de cebos envenenados, caza ilegal y maltrato animal, incorporando a este último delito el maltrato de animales de especies silvestres).
- Iniciar la modificación de la Ley de Costas y dotar de contenido y fondos a la Estrategia Española de Adaptación de la Costa al Cambio Climático.

## RESIDUO CERO

**6. Impulsar un modelo productivo basado en la reducción del consumo de recursos materiales** con especial atención a las políticas de residuo cero. Es urgente actuar ante la grave situación de los residuos en el Estado español, iniciando de forma prioritaria:

- Norma reglamentaria que adelante a este año 2020 la obligación de la recogida selectiva tanto de la materia orgánica como de los residuos textiles
- Iniciar las medidas encaminadas a regular la responsabilidad ampliada del productor en toda su extensión con el fin de cubrir los costes totales de gestión de residuos del producto y asegurar el camino de la implantación de medidas que permitan la reutilización, el rellenado y la reparación, como por ejemplo, para el caso de los envases de bebidas, el sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR).
- Crear un impuesto sobre el vertido y la incineración de residuos, los dos métodos de eliminación de residuos más perjudiciales para la salud y el medio ambiente e incentivar iniciativas de reducción de residuos, la recogida selectiva y el reciclaje.

## EMERGENCIA CLIMÁTICA

### 7. Actuar ante la emergencia climática de forma prioritaria:

- Presentando una Ley de Cambio Climático y Transición Energética que fomente la descarbonización de todos los sectores y un compromiso de reducción de emisiones para España del 55% para 2030 y neto cero en 2040 con claros mecanismos de mitigación, adaptación y transición justa.
- Aprobando un Real Decreto de acceso y conexión a la red eléctrica que sitúe a la ciudadanía y la energía comunitaria en el centro de la transición energética como apuesta por democratizar la energía justa y limpia.
- Anunciando una ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público que reduzca el uso del automóvil y de los vuelos peninsulares en favor de una red ferroviaria baja en emisiones y accesible para todas las personas.

### 8. Liderar la lucha contra el cambio climático en la UE:

- Presentando un Plan Nacional de Energía y Clima más ambicioso que incluya el objetivo de un sistema eléctrico 100% renovable en 2030 y especifique la fecha de cierre de las centrales de carbón y nuclear en 2025.
- Trabajando para que se adopte una mayor ambición para la UE, que se concrete en un compromiso de reducción de emisiones de 65% en 2030 respecto a 1990 y 'neto cero' para 2040, y se apruebe en el Consejo Europeo antes del verano, y así poder influir en los compromisos de otros países antes de la COP26.
- Defendiendo que el Pacto Verde Europeo no permita la financiación del gas natural y la energía nuclear, y la financiación se condicione a países con fecha de cierre del carbón y aumento de su ambición climática.

## CALIDAD DE VIDA

### 9. Medidas efectivas contra la contaminación.

Las acciones que supongan una mejora de la salud pública deben ser prioritarias y ponerse en marcha con urgencia.

- Equiparación de impuestos del diésel con la gasolina.
- Revisión del defectuoso sistema de etiquetas de la DGT por otro que tenga en cuenta las emisiones reales de los vehículos.
- Condicionar la financiación de la AGE para el transporte público de los ayuntamientos a la existencia de planes ambiciosos y eficaces de lucha contra la contaminación atmosférica, el ruido y la reducción de emisiones GEI.

**10. Reducir el uso de sustancias peligrosas** de manera drástica. España se debe alinear con los países de la UE más garantistas con la salud de la población y del medio ambiente en relación con las sustancias químicas tóxicas.

- Establecer objetivos ambiciosos de uso de plaguicidas, de al menos un 30% de reducción para 2023, prohibiendo antes aquellos más peligrosos y los que interfieren con el sistema endocrino.
- Evitar la concesión de permisos generalizados para el uso de sustancias prohibidas.
- Anunciar en la COP13 de la CMS la prohibición del uso veterinario del diclofenaco y el uso de la munición con plomo para salvaguardar nuestras poblaciones de aves; y no apoyar la renovación del pesticida glifosato, ni la autorización del 1,3 dicloropropeno.



GREENPEACE

